MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO CERTIFICADO DE VIABILIDAD		
Nivel Central	Código: PE-F020	Versión: 01	Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal se encuentra registrado de acuerdo a la normatividad vigente el siguiente proyecto:

Código BPIM - SYSMAN:	2026-15238-0006	
Código BPIN – SECOP II:	**202600000002490**	
Proyecto:	**FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA TECNOLOGÍA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA**	
Fecha inscripción:	**13 DE ENERO DE 2026**	
Valor inscrito vigencia **2026**:	$	287.759.900,00
Valor inscrito vigencia **2027**:	$	476.821.687,43
Valor inscrito vigencia **2028**:	$	0,00
Valor total del Proyecto	$	**764.581.587,43**
Oficina responsable:	**Oficina Asesoría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**	
Sector DNP	**Tecnologías de la información y las comunicaciones**	

Que el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad y se enmarca en el Acuerdo Municipal No. 022 del 15 de septiembre de 2025 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio **"DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027"**; de la estructura del Componente Estratégico así:

EJE ESTRATÉGICO: 4. Gobierno Eficiente, Seguro y Ordenamiento territorial.
SECTOR: 4.3. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PROGRAMA: 4.3.2. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
OBJETIVO: "Consolidar capacidades locales en gestión de TI, datos y analítica, innovación y talento digital, elevando la eficiencia de servicios, la participación y el dinamismo empresarial.".

Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE.** El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

La presente certificación se expide a los trece (13) día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó y aprobó. Marco Tulio Carvajal - Jefe de Planeación
Proyectó Pablo Galvis – Profesional Contratista

NOTA: Esta certificación no implica asignación de recursos

RECIBI:

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
CERTIFICA:

AVAL POSITIVO A LA MODIFICACIÓN No 1

Código BPIN – SECOP II:	**202600000002490**
Código BPIM:	2024-15238-0006
Proyecto:	**FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA TECNOLOGÍA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA**
Fecha inscripción:	13 DE ENERO DE 2026
Oficina responsable:	**Oficina Asesoría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
Sector DNP	**Tecnologías de la información y las comunicaciones**
EN EJECUCIÓN	**SI**

VALOR INSCRITO	VALOR ANTERIOR	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
Vigencia **2026**:	$ 287.759.900,00	(+) $ 60.149.080,00	$ 347.908.980,00
Vigencia **2027**:	$ 476.821.687,43	(-) $ 60.149.080,00	$ 416.672.607,43
Vigencia **2028**:	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Valor total del Proyecto	**$ 764.581.587,43**	**$ 0,00**	**$ 764.581.587,43**

1. Que luego de revisada la documentación que justifica la modificación del componente del proyecto, el cual cumple con los requisitos exigidos por el Banco de Proyectos; así mismo, que la modificación es pertinente y conveniente para para llevar a feliz término el cumplimiento del objeto del proyecto.

2. Que mediante la presente certificación, se avala la siguiente modificación: Ajuste en los productos e incorporación de la actividad "Desarrollo de la segunda Feria del Tundama de Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio de Duitama", correspondientes a 2026, así como realizar el ajuste de la programación prevista para 2027.

3. Que las condiciones técnicas actuales permiten la ejecución del proyecto hasta su culminación.

4. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** los cambios y da fe que las modificaciones propuestas fueron revisadas y evaluadas técnica y financieramente, encontrándose que son esenciales para el cumplimiento del objeto del proyecto. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

Duitama, 30 de septiembre de 2026.

ANGIE LORENA REYES REYES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó y aprobó: Angie Lorena Reyes - Jefe de Planeación
Proyecto: Pablo Galvis – Profesional de Apoyo